



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME ANUAL
20092010

SALA REGIONAL MONTERREY



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME ANUAL
20092010
SALA REGIONAL MONTERREY

Informe Anual 2009-2010

Edición 2011

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Segunda Circunscripción Plurinominal
Calle Loma Redonda No. 1597, Col. Loma Larga
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710
Teléfono: 01 81 8048 0840

Fotografía y edición:
Coordinación de Comunicación Social
Dirección de Enlace en Sala Regional Monterrey
Impreso en México

DIRECTORIO

SALA REGIONAL MONTERREY

Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Magistrada Presidenta

Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz
Georgina Reyes Escalera
Magistrados

Martha del Rosario Lerma Meza
Secretaria General de Acuerdos

Alejandro Alberto Herrera Treviño
Delegado Administrativo

Juan Alonso Martínez Arrieta
Director de Enlace con Sala Superior

COORDINACIONES

Claudia Esther García Gutiérrez
COORDINADORA REGIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ruth Antonieta Mesta Aparicio
COORDINADORA REGIONAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN
Y TRANSPARENCIA

Bruno Refugio Carrillo Medina
COORDINADOR REGIONAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL ELECTORAL

José Antonio Troncoso Ávila
COORDINADOR REGIONAL DE JURISPRUDENCIA
Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

ÍNDICE

Presentación.....	7
I. Función jurisdiccional	11
II. Proceso local electoral	19
III. Gobierno interno y transparencia.....	21
IV. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional	25
V. Funciones académica, de formación y editorial	27
VI. Difusión y documentación de la actividad institucional	29
VII. Relaciones interinstitucionales.....	35
VIII. Administración de la Sala	37
IX. Sistema de Gestión de Calidad en la Sala Regional Monterrey	41
X. Logros y desafíos.....	43



PRESENTACIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas son dos de los objetivos que se buscan con este informe de labores. Con ellos se podrá analizar el avance de nuestra encomienda constitucional de impartir justicia, sobre la que trabajamos día con día y, a la vez, observar la administración de esta Sala conforme a las premisas de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Como integrante del Poder Judicial de la Federación, en representación de la Sala Regional Monterrey, es mi obligación y responsabilidad cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en correlación con el diverso 197, fracción XIV de la Ley Orgánica que nos regula.

La Sala Regional Monterrey, por segunda vez rinde este informe de actividades, cumpliendo con la obligación ya señalada, con oportunidad y transparencia, mencionando las actuaciones jurisdiccionales asumidas dentro de la propia Sala, a fin de que se conozca cómo se tomaron trascendentes decisiones, de qué manera se ejercieron los recursos públicos y, en suma, cómo se administró la Sala en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de octubre de 2010.

En esta ocasión, el informe detalla de forma sustancial tres grandes ejes sobre los que trabajamos este año: la función jurisdiccional, la función administrativa y de gobierno interno, y los proyectos institucionales

Función jurisdiccional. En este apartado convergen varios capítulos, y en ellos se podrá observar cuántos y qué tipo de medios de impugnación recibió la Sala, cómo se resolvieron, quiénes alcanzaron sus pretensiones, cuántas sentencias se cumplieron, cómo se turnaron los medios de impugnación, como se desarrolló el proceso electoral en los estados de la Circunscripción, además de otros interesantes datos estadísticos.

Función administrativa y de gobierno interno. En las secciones que comprende este apartado se analizarán temas que van desde la forma en que la Sala se organiza y ejerce su presupuesto hasta cómo trabajan los magistrados que la integran, cuándo deben tomar decisiones colegiadas que impactan su trabajo cotidiano, así como la frecuencia con

que se reúnen; también se brinda información en los capítulos de disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional, función académica, editorial y de formación.

Proyectos institucionales. El Tribunal Electoral es una institución eficiente y moderna; cada vez más cerca de los ciudadanos, y que cumple sus retos. Estas tres consignas representaron un trabajo de posicionamiento institucional y de consolidación de las Salas. Durante la gestión de la Magistrada Presidenta, María del Carmen Alanís Figueroa, se implementó el Plan Estratégico Institucional 2010-2016, a través del cual se articulan de manera ordenada todos los esfuerzos hacia el fortalecimiento de la tarea medular de la institución: la impartición de justicia.

El plan fue producto de un trabajo colectivo de más de 160 servidores públicos, y con una perspectiva integral se trazaron tres objetivos y seis iniciativas estratégicas, que serían alcanzadas mediante 25 proyectos institucionales.

Esto representó, desde luego, la instrucción de numerosas tareas y atribuciones a las Salas Regionales, donde varios proyectos iniciaron como prueba para después replicarse en las demás Salas del Tribunal. Así sucedió con el Proyecto de implantación del Sistema de Gestión de Calidad enfocado a la función jurisdiccional, con el proyecto de lenguaje ciudadano como parte de la difusión efectiva del quehacer institucional, y también con el programa de carrera judicial, como engrane clave en el desarrollo del recurso humano de las Salas.

De manera paralela, se pueden observar los trabajos que implicaron el logro de esos proyectos, cómo se diseñaron, de qué manera se fueron abordando, cuáles fueron los desafíos y paradigmas que tuvieron que vencerse y, en algunos de ellos, podrán contrastar la efectividad que tiene al impactar en el servicio que se brinda al ciudadano .

Ejemplo de ello es la certificación de esta Sala como primer Órgano Jurisdiccional electoral del país con estándares de calidad en sus procesos, y el avance que se tiene en la formulación de nuevas sentencias y acuerdos con una estructura y contenido (lenguaje) que otorga una mayor comprensión, concisión y claridad de nuestra labor.

Finalmente, coincide en esta sección el capítulo de **Logros y desafíos**, contrastando en una mirada retrospectiva los retos delineados en el pasado informe de labores, frente al que detalla nuevos compromisos

que cerrarán la gestión de la actual presidencia y, a la vez, nos permitirá consolidarnos como institución vanguardista.

La connotación que adquiere este informe es especial, debido principalmente a tres razones:

Porque coincide con la celebración del Bicentenario de la Independencia de México, contexto relevante y pertinente para observar la independencia de la función jurisdiccional electoral en el actual Estado constitucional y democrático de derecho.

Porque frente a la reforma electoral federal de 2007-2008 surgieron procesos de homologación en las legislaciones electorales locales, que permitieron consolidar nuestras visiones interpretativas en la materia.

Por último, porque en aras de mantener y mejorar la eficiencia y eficacia de nuestros procesos jurisdiccionales esta Sala ha incursionado en los modelos de implementación de los procesos de sistemas de gestión de calidad.

Las autoridades electorales reconocemos que nuestra labor sería insuficiente si nos limitáramos a la organización de elecciones e impartición de justicia. Tenemos que estar seguros de que con nuestra actividad cotidiana alentamos y fortalecemos la participación de los mexicanos. Al hacerlo estaremos generando la base de una democracia de mayor fuerza.

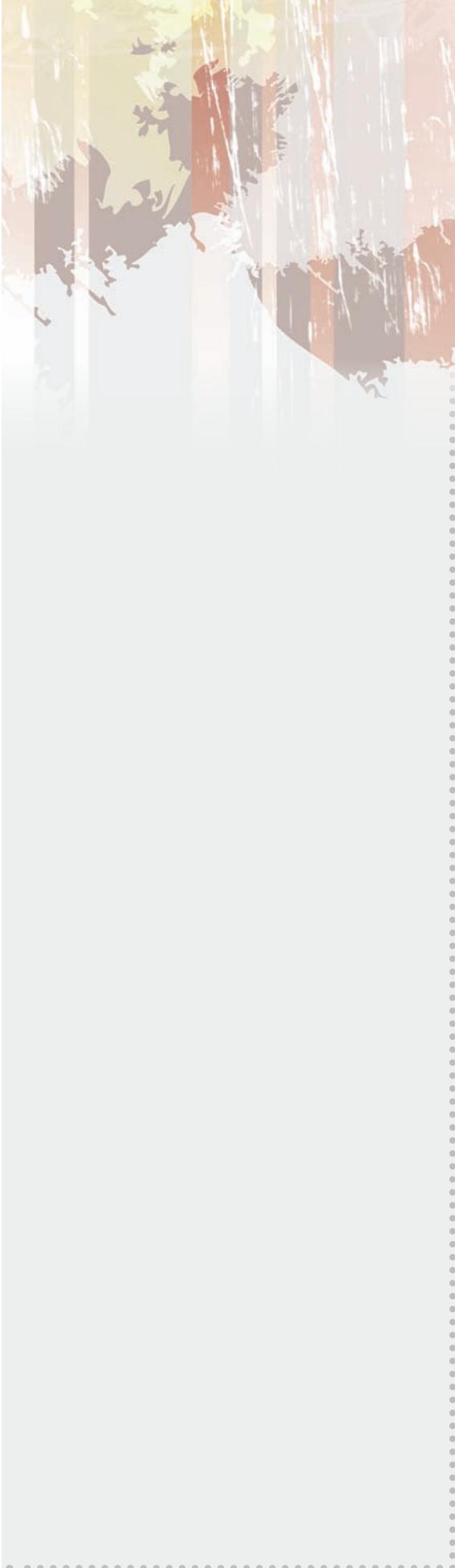
Al igual que el Estado y sus ciudadanos, partidos y candidatos, la democracia se transforma, y es en esta evolución donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de sus Salas, pretende constituirse en un referente en el país, en una institución sólida y confiable para atender oportunamente, por la vía de la legalidad y constitucionalidad, toda controversia derivada de la competencia electoral.

Desde su creación, el Tribunal Electoral se ha caracterizado por ser una jurisdicción garantista que ha potencializado los derechos político-electorales en nuestro sistema mexicano.

El objetivo de este informe también es el de dar cuenta de la contribución funcional de esta Sala Regional al proceso de consolidación y estabilización democrática que se vive en nuestro país, específicamente en el marco de los procesos comiciales desarrollados en la Segunda Circunscripción Electoral.







I. Función jurisdiccional

Uno de los ejes del plan estratégico del Tribunal consiste en el fortalecimiento de la función jurisdiccional, que se aborda a través de la generación de condiciones idóneas para el óptimo desempeño de la función y mediante la consolidación de las Salas Regionales.

Los proyectos implantados en esta Sala coadyuvaron significativamente a hacer eficientes los servicios encomendados. Los estrados electrónicos, la puesta en operación del sistema de notificaciones por correo electrónico, el sistema integral de gestión de asuntos y otros medios de control documental, así como la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en un área jurisdiccional del Tribunal.

Nuestra función sustancial inicia desde la recepción de los avisos de presentación de medios de impugnación y de las promociones correspondientes, pasando por la emisión de acuerdos, notificaciones, dictado de sentencia e ingreso definitivo del expediente al Archivo Judicial.

En este apartado se detallan los procedimientos específicos de las actividades ejecutadas por cada una de las áreas que participan en el trámite y sustanciación de un expediente.

Además, se proporcionan datos estadísticos sobre el ingreso y resolución de los medios de impugnación.

CALENDARIO ELECTORAL

De noviembre de 2009 a octubre de 2010, en la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral se desarrollaron cuatro procesos electorales locales, uno de ellos extraordinario.

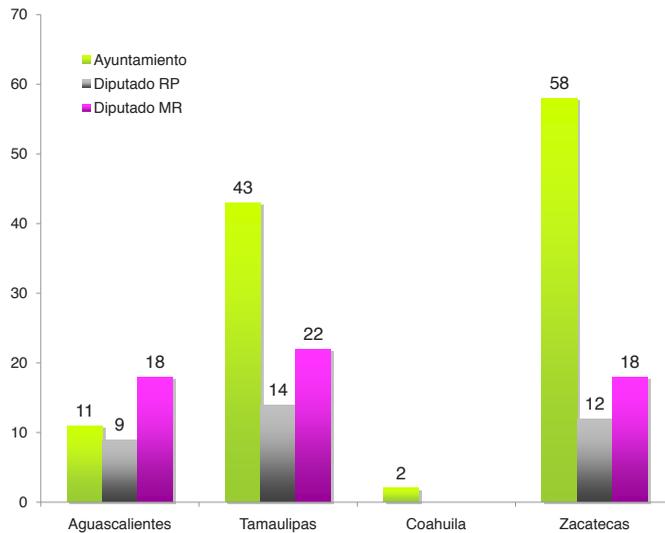
Los estados que celebraron comicios generales, es decir, para elegir gobernador, diputados locales y ayuntamientos, fueron Aguascalientes, Tamaulipas y Zacatecas, el 4 de julio de 2010.

Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral



También el estado de Coahuila llevó a cabo elecciones extraordinarias para la renovación de integrantes de los ayuntamientos de Juárez y Lamadrid. En estos cuatro procesos locales se disputaron 1,546 cargos de elección popular, entre gobernadores, diputados y miembros de ayuntamientos.

Cargos comiciales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey con base en el SIGA.

Cabe destacar que si bien la renovación de los congresos locales y ayuntamientos refleja en gran parte la magnitud del trabajo jurisdiccional, también lo es que en la actualidad la ciudadanía acude con mayor frecuencia a hacer valer prerrogativas no vinculadas directamente con los comicios constitucionales, lo cual aumenta de manera notable la cantidad de medios de impugnación promovidos por militantes de los partidos políticos, que debido al acercamiento de la justicia electoral han optado por dirimir sus controversias intrapartidarias ante esta Sala Regional, como instancia terminal.

ASUNTOS RECIBIDOS

Corresponde a la Secretaría General de Acuerdos apoyar a los magistrados con la información necesaria para la resolución oportuna de los medios de impugnación, supervisar la adecuada recopilación de datos en el Sistema de Información de la Secretaría (SISGA, que contiene el registro de los asuntos sometidos a nuestra jurisdicción) desde su recepción en la Oficialía de Partes hasta su archivo como asuntos definitivamente concluidos.

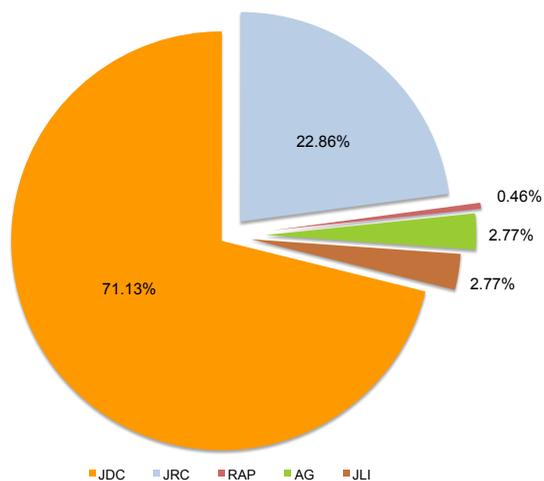
Lo anterior permite la generación de reportes que son publicados en los portales de internet e intranet del Tribunal, y contribuye al seguimiento de la labor jurisdiccional efectuada.

RECEPCIÓN Y TURNO DE DEMANDAS

La actividad jurisdiccional registró 433 asuntos de diversa índole. Destaca el hecho de que el medio de impugnación presentado con mayor frecuencia fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) con 308 casos, que representan 71.14% del total de medios sustanciados; en segundo lugar, el juicio de revisión constitucional electoral (JRC), con 99, 22.86%; a continuación, 2 recursos de apelación

(RAP), es decir 0.46%; después, 12 asuntos generales (AG), que son 2.77% de la cantidad total de medios interpuestos. Por otra parte, fueron presentados 12 juicios laborales (JLI), que representaron 2.77% del total de medios instaurados.

Medios de impugnación recibidos

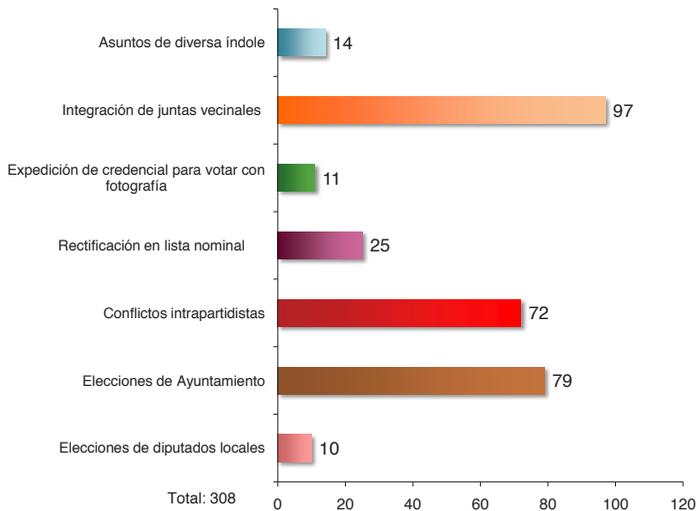


Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey con base en el SISGA.

De las 308 demandas de juicios ciudadanos ingresadas, 72 fueron relativas a conflictos intrapartidarios, lo que representa 23.38%, casi una tercera parte del total de los asuntos recibidos y resueltos. Destacan, por la incidencia de impugnaciones, las que señalaron como autoridad responsable a los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD).

Otros temas motivo de impugnación a través de juicios ciudadanos son 25 asuntos relacionados con la rectificación de lista nominal, 11 vinculados con la negativa de expedición de credencial para votar con fotografía, 79 referentes a elecciones de ayuntamiento, 10 a elecciones de diputado, 97 a integración de juntas vecinales y 14 asuntos de diversa índole.

Actos reclamados vía JDC



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey con base en el SISGA.

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

A través de este medio de impugnación, correspondiente al conocimiento de las Salas Regionales, salvo las excepciones previstas en la Ley, se impugnan actos o resoluciones emitidos por las autoridades competentes en las entidades federativas para organizar y calificar los comicios locales, o bien para resolver las controversias que surjan de éstos.

En esta Circunscripción recibimos 99 asuntos respecto de los cargos de elección popular de las cuatro entidades que verificaron comicios. Del total, 60 se interpusieron en contra de las elecciones de ayuntamientos (60.60%), 9 referentes a elecciones de diputados locales (9.10%), y 30 juicios derivados de actos relacionados con la preparación del proceso electoral (30.30%).

RECURSOS DE APELACIÓN

Respecto de este medio de impugnación se recibieron dos recursos correspondientes a procedimientos administrativos sancionadores relacionados con propaganda electoral.

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

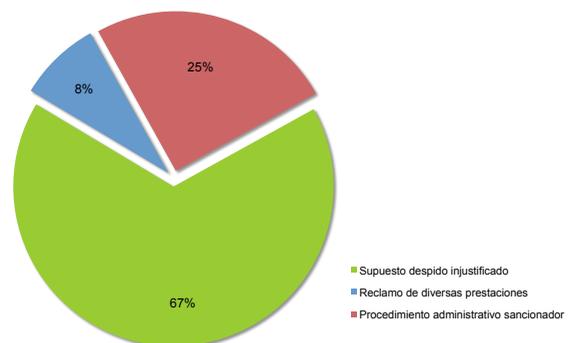
El recurso de mérito procede sólo para impugnar las sentencias dictadas por las Salas Regionales en los juicios de inconformidad promovidos en contra de los resultados de las elecciones de diputados y senadores de mayoría relativa, así como en los demás medios de impugnación de la competencia de las Salas Regionales, cuando se determine la no aplicación de una norma por considerarla contraria a la Constitución. Su resolución es competencia de la Sala Superior.

En esta Sala, durante el periodo que se informa, se presentaron dos recursos de reconsideración para impugnar las sentencias dictadas en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-259/2010 y SM-JRC-177/2009 y acumulados SM-JDC-476/2009 y SM-JDC-475/2009, sin que se encontraran en ninguno de los supuestos previstos por la norma.

JUICIOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SUS SERVIDORES

En el periodo a informar, 12 juicios laborales (JLI) de servidores públicos del Instituto Federal Electoral fueron recibidos en esta Sala, 8 se promovieron por supuesto despido injustificado, uno por reclamo de diversas prestaciones y 3 por procedimiento administrativo sancionador.

Juicios Laborales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey con base en el SISGA.

ASUNTOS GENERALES

Se recibieron 12 asuntos generales. En 3 de ellos se cambió la vía, 1 fue remitido a la Sala Superior por no resultar esta Sala Regional competente para resolverlo, 5 fueron resoluciones de contradicción de criterios, 1 resolución de una acción de inconstitucionalidad, 1 aviso de Sala Superior por resolución de solicitud de facultad de atracción, y 1 formado con motivo del aviso dado por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes.



RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PROMOCIONES

En la Oficialía de Partes se recibieron 1,505 promociones, de las cuales 421 correspondieron originalmente a escritos iniciales de medios de impugnación, 48 escritos de terceros interesados, 464 informes sobre cumplimiento de sentencias o relacionados con el desahogo de requerimientos formulados en la etapa de instrucción, 7 solicitudes de expedición de copias, 201 acuses de recibo de notificaciones de diversas autoridades, 96 constancias de notificación de Actuarios de Sala Superior, 8 informes circunstanciados, 140 legajos de documentación aportada por el actor, autoridades responsables u órganos partidarios, y 25 devoluciones de piezas postales, 78 documentos en relación con terceros intere-

sados, 2 peticiones de devolución de pruebas, 2 telegramas, 1 remisión de documentación a Sala Superior, 6 documentos relacionados con la presentación de demandas de amparo, 2 relativos a recursos de reconsideración, y 4 documentos relacionados con la contestación de demandas laborales y réplicas.

PROVEÍDOS

Para dar cauce a las diversas promociones, desde la recepción de los medios de impugnación hasta emitir sentencia, los magistrados que integran esta Sala, y la presidencia de la misma, de acuerdo con sus atribuciones, dictaron 843 y 566 acuerdos, respectivamente.

INCIDENTES

Se ordenó formar un cuaderno de incidente de inejecución, relacionado con la emisión de una sentencia de la Sala.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES

Fueron integrados 19 cuadernos con la documentación que se recibe respecto de asuntos relacionados con solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, interposición de algún recurso de reconsideración o, bien, por denuncia de contradicción de criterios, entre otros supuestos. De ellos, 3 corresponden al planteamiento a Sala Superior sobre cuestiones de incompetencia legal de esta Sala para conocer de los medios de impugnación recibidos, 2 a contradicción de criterios, 2 a remisión de demandas a las autoridades responsables, 2 a recursos de reconsideración, 3 a reencauzamientos y 7 a motivos diversos.

Fueron emitidos 566 acuerdos por la presidencia de esta Sala Regional, de los cuales 433 representan autos de turno, 2 autos de retorno, 9 referentes a cuadernos de antecedentes, 98 concernientes a la no aplicación de medidas de apremio, 2 a recursos de reconsideración, 8 referentes a asuntos generales, 11 en relación con

cuadernos de amparo, 1 relativo a la publicación de acuerdo de Sala Superior, 1 acuerdo de trámite y 1 despacho.

SENTENCIAS

Resolvimos 436 asuntos, 377 de ellos en sesiones públicas, 52 en sesión privada y 7 asuntos generales se archivaron por acuerdo de presidencia. En promedio, se resolvieron 12 asuntos por sesión pública.

RESOLUCIONES PLENARIAS

Fueron emitidos un total de 177 acuerdos y sentencias plenarios relacionadas con el curso del procedimiento, sustanciación, sentencias y cumplimiento de éstas.

VOTACIONES

Del total de sentencias emitidas, 96.3% se aprobó por unanimidad de los magistrados integrantes de esta Sala, y el 3.63% restante por mayoría de votos. En estas últimas, se formularon los votos en aquellos casos en que los magistrados disidentes no estuvieron de acuerdo con las consideraciones que sustentaron el proyecto puesto a su consideración o, bien con el sentido del mismo. 12 de ellos fueron particulares y 3 concurrentes.

ENGROSES

Cuando la mayoría de los magistrados resuelve en sentido contrario al del proyecto que presenta el ponente, la presidencia de la Sala asigna a alguno de los magistrados que sostienen el criterio mayoritario la elaboración del engrose de sentencia respectivo, en el que se recogen las consideraciones y la propuesta compartida por la mayoría. En este periodo se engrosaron dos sentencias.

ACTA DE SESIÓN

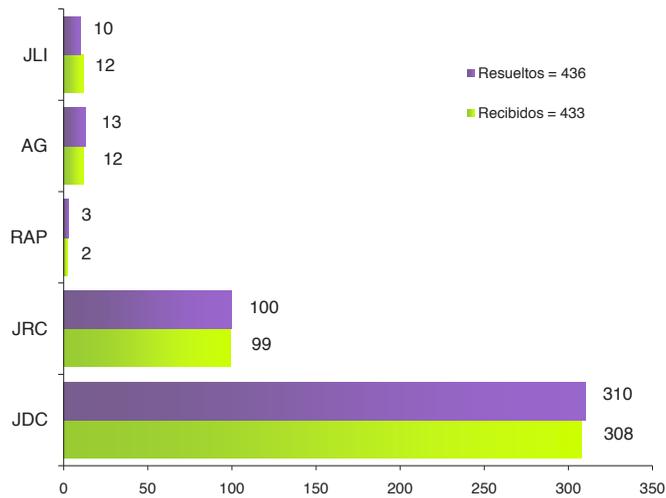
La celebración de cada sesión –pública o privada– conlleva la elaboración del acta correspondiente. En el ejercicio que se reporta se elaboraron 32 de sesión pública y 93 de sesiones privadas.



ASUNTOS RESUELTOS

La Sala resolvió 436 asuntos: 310 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), 100 juicios de revisión constitucional (JRC), 3 recursos de apelación (RAP), 13 asuntos generales (AG) y 10 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores (JLI).

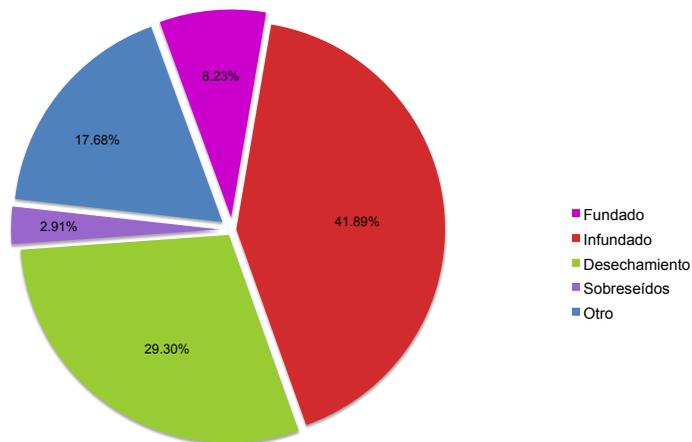
Juicios recibidos y resueltos



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey con base en el SISGA.

En 413 de los medios de impugnación más relevantes (JDC, JRC y RAP), los actores probaron sus alegaciones en 34 casos (8.23%), mientras que 173 (41.8%) se declararon infundados, 121 asuntos (29.2%) fueron desechados, en 12 (2.9%) se presentó alguna causal de sobreseimiento, y los 73 restantes (17.6%) versaron sobre cuestiones de competencia, reencauzamiento y cambio de vía.

JDC, JRC y RAP: sentido de la resolución



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey con base en el SISGA.

Respecto de los juicios ciudadanos, en 26 casos se dio la razón al actor, mientras que en 121 se consideraron infundadas las pretensiones planteadas. En 10 juicios se sobreseyó la demanda, 113 desechamientos de plano, 32 se tuvieron por no interpuestos y 8 derivaron en incompetencia, mediante acuerdo plenario.

Por cuanto hace a los juicios de revisión constitucional electoral, en 6 casos los actores lograron sus pretensiones mientras que en 51 no fueron acreditadas, se desecharon de plano 8 demandas, 2 se sobreseyeron, 5 se resolvieron por incompetencia, 25 por cambio de vía y 3 se tuvieron por no interpuestos.

En el caso de los recursos de apelación –dos recibidos en este periodo, más uno del periodo anterior–, en 2 fueron alcanzadas las pretensiones de los accionantes y en 1 se encontraron infundadas sus alegaciones.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EXPEDITA

Se ha dado cabal cumplimiento al mandato constitucional de impartir justicia pronta y expedita. Los juicios ciudadanos se resuelven en un promedio de 18 días y los juicios de revisión constitucional, al igual que los recursos de apelación, en 17.

NOTIFICACIONES

En la Secretaría General de Acuerdos se recibieron los autos, acuerdos, resoluciones y sentencias cuya notificación fue ordenada. Para cumplir con ello se practicaron un total de 2,684 notificaciones clasificadas de la siguiente manera: 1,761 por estrados, 421 por oficio, 216 personales –encontrándose dentro de éstas 42 a terceros interesados–, 107 fueron por correo certificado, 178 se practicaron vía fax y 1 por telegrama.

Del 14 de abril al 31 de octubre de 2010 fueron practicadas 1,130 notificaciones por estrados

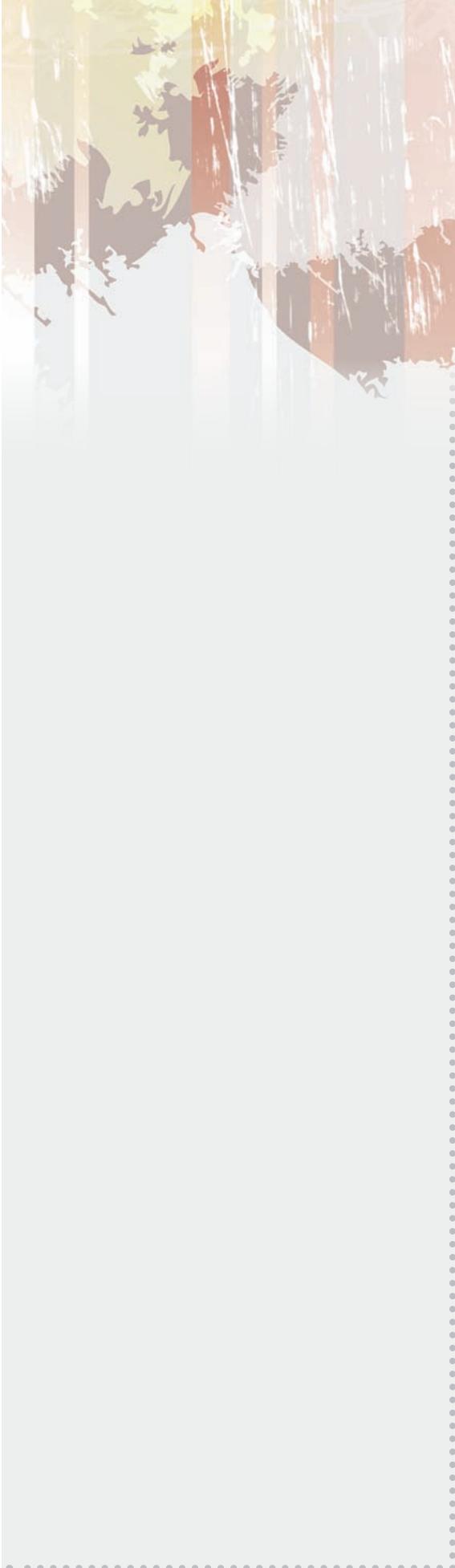
electrónicos, afianzando la modernización que persigue el Tribunal.



ARCHIVO

Ingresaron 436 expedientes de asuntos definitivamente concluidos, además de 19 cuadernos de antecedentes debidamente integrados, revisados y ordenados para su ubicación física, conservación y consulta.





II. Proceso local electoral

En los cuatro estados que se encuentran dentro de la jurisdicción de esta Sala Regional y que celebraron procesos electorales locales, se eligieron a miembros de 114 ayuntamientos, 66 diputados de mayoría relativa y 35 por el principio de representación proporcional. 13.48% de dichos cargos fue impugnado.

ACTOS IMPUGNADOS

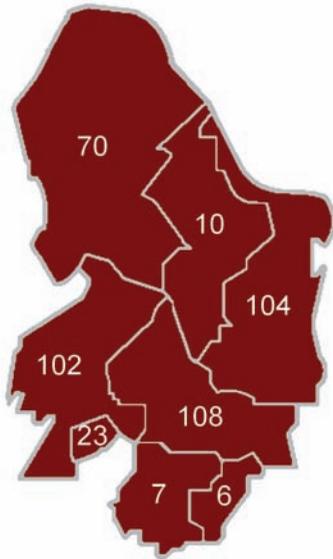
Con el apoyo de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística se sistematizó la información contenida en las demandas instauradas ante este organismo jurisdiccional, obteniendo que del total de las referentes a la renovación de cargos locales, diversos fueron los tópicos reclamados que destacaron en ellas: en 155 controvirtieron actos de la etapa de preparación de la elección; en 6, actos de precampaña; 31 versaron sobre el proceso interno de selección de candidatos, 112 refirieron al registro de candidatos, 6 a la fase de campañas electorales y 40 a la etapa de resultados y declaración de validez.

TASA DE IMPUGNABILIDAD LOCAL

De los 433 medios interpuestos, 23 fueron provenientes de Aguascalientes, 70 de Coahuila, 104

de Tamaulipas, 102 de Zacatecas. Además, de las entidades que no verificaron procesos comiciales en la circunscripción, se recibieron 108 medios de impugnación de San Luis Potosí, 10 de Nuevo León, 7 de Guanajuato y 6 de Querétaro.

Impugnaciones por estados



INTERVENCIÓN POR GÉNERO EN LOS ESTADOS

Del total de los medios descritos, 150 fueron impulsados por mujeres y 195 por hombres, mientras que 88 se promovieron por partidos u otros sujetos procesales.

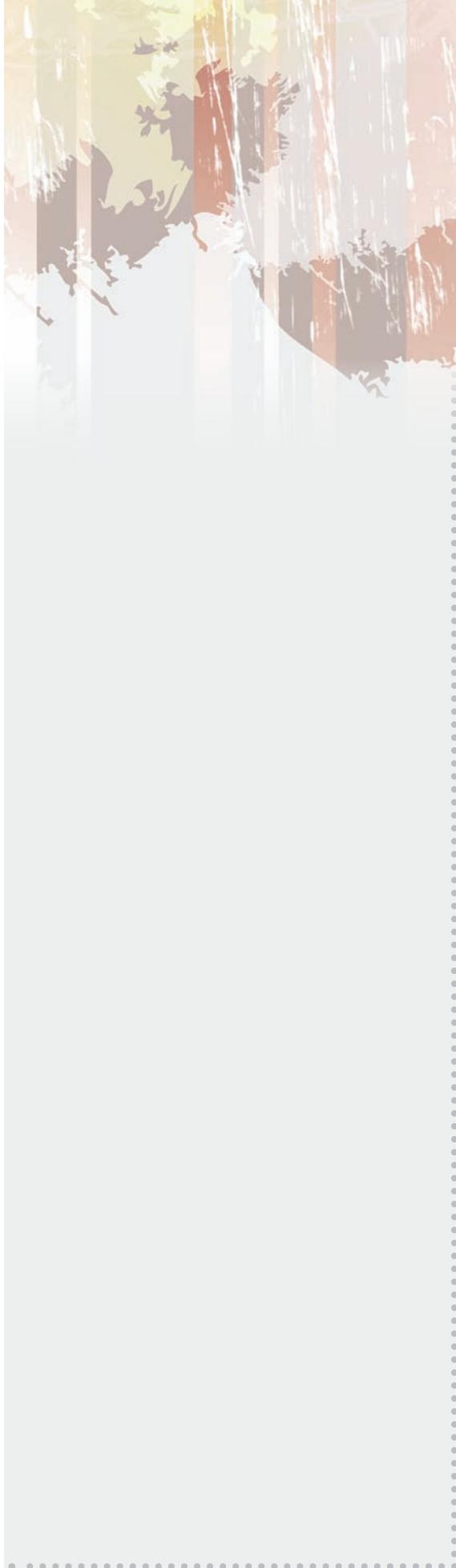
Los 1,546 cargos renovados en los estados citados corresponden a 872 en Zacatecas, 523 en Tamaulipas, 137 en Aguascalientes y 14 en Coahuila.

A la conclusión del periodo que se informa, se cumplieron puntualmente aquellas sentencias que ordenaron ejecutar determinados actos.

INAPLICACIÓN

Otro dato destacado de la actividad jurisdiccional en nuestra Circunscripción es el relativo a la solicitud de inaplicación de un precepto legal por considerarse contrario a la Constitución. En 3 asuntos fue invocada, sin embargo, en ninguno procedió su estudio.





III. Gobierno interno y transparencia

Las exigencias de un contexto competitivo, la necesidad de acercarse a la ciudadanía y el planteamiento de estrategias de consolidación institucional contribuyeron a que la Sala Regional Monterrey lograra racionalizar y modernizar sus procesos de apoyo.

Desde esa perspectiva, la implementación de esquemas administrativos de vanguardia en la gestión y gobierno interno ha permitido consolidar la calidad en las acciones realizadas por la Sala. Es por ello que con el fin de asegurar el buen desempeño de la función institucional, la Sala moderniza constantemente su programa de gobierno institucional, aplicando el modelo de administración y gestión por procesos.

A fin de garantizar el mejor desarrollo de las áreas que conforman la Sala Regional, se implementa un procedimiento de reportes e informes semanales y mensuales sobre aquellas actividades y acuerdos generados en reuniones privadas de los magistrados. En ellas se analiza la funcionalidad, viabilidad, trascendencia, impacto, riesgos y beneficios a corto, mediano y largo plazos.

En el ámbito jurisdiccional, a la presidencia le compete vigilar el buen desempeño y funcionamiento de la Sala, convocar a los magistrados a reuniones ordinarias y extraordinarias a fin de

discutir los asuntos turnados a las ponencias, y calendarizar sesiones públicas de resolución.

Es importante para la presidencia de este órgano jurisdiccional dar seguimiento a proyectos institucionales y de la propia Sala, así como de todo asunto de índole administrativa. En función de lo anterior, son llevadas a cabo reuniones periódicas con la Dirección de Enlace con Sala Superior; coordinaciones regionales, Delegación Administrativa y Secretaría General de Acuerdos. En ellas se establecen las directrices de las tareas a desarrollar, se evalúan avances y se informa de los acuerdos tomados a los magistrados, a la presidencia de este Tribunal, o bien a la dirección que corresponda.



Especial atención y responsabilidad significó dirigir y coordinar los trabajos relacionados con la implantación del primer Sistema de Gestión de Calidad, en el ámbito jurisdiccional, bajo la Norma ISO 9001:2008, en una Sala Regional.

REUNIONES

En materia de gestión y gobierno interno, quien informa sostuvo 11 reuniones con la magistrada presidenta del Tribunal Electoral y con 54 con los magistrados integrantes de esta Sala. En una

ocasión se participó en la Reunión Nacional de Magistrados Electorales de este Tribunal, y en 26 la cita fue con personal directivo de la Sala Superior. Fueron llevadas a cabo 79 reuniones con el delegado administrativo regional, 80 con la secretaria general de acuerdos, 46 con integrantes del Comité de Calidad y 24 con el director de enlace con Sala Superior.



DIRECCIÓN DE ENLACE CON SALA SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT)

El Tribunal Electoral puso en marcha un proyecto estratégico referente al Programa Anual de Trabajo 2010 (PAT), que contiene las nuevas estrategias a seguir dentro de las actividades y proyectos de cada una de las Salas que lo conformamos, con el propósito de mantener uniformidad en las labores efectuadas.

Bajo ese esquema, todas las áreas de la institución participan detallando cada una de las actividades y proyectos a ejecutar durante el año.

Se cumplieron los objetivos y metas propuestos, permitiendo generar 13 informes mensuales en los que dimos seguimiento a lo planeado y verificamos su cumplimiento en tiempo. Ello permitió buscar la mayor eficacia en el servicio que se presta, empleando el menor costo y esfuerzo.

A través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, con apego al esquema

de uniformidad en el reporte de las labores efectuadas y con base en el seguimiento de avance correspondiente, hemos obtenido resultados satisfactorios en cuanto a los objetivos y logros alcanzados, de conformidad con las metas programadas, cumpliendo con la forma y oportunidad debida.

TRANSPARENCIA

Toda consolidación democrática transita invariablemente por un proceso de legitimación ciu-

dadana. En esta perspectiva, la Sala Regional Monterrey trabaja cotidianamente para mantener la confianza de los ciudadanos.

Cumpliendo con la exigencia y el principio fundamental de acceso a la información y rendición de cuentas en el ejercicio de nuestras funciones, durante el periodo a informar los magistrados realizamos un total de 1,280 actividades, entre audiencias de parte, intervenciones en eventos académicos interinstitucionales y reuniones de trabajo con personal jurisdiccional y administrativo.

Cantidad de actividades mensuales por magistrado

Magdo(a).	2009					2010							Total
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	
Rubén E. Becerra Rojasvértiz	28	18	26	29	35	33	32	26	27	19	19	9	301
Beatriz E. Galindo Centeno	59	42	36	60	54	49	59	69	46	93	64	13	644
Georgina Reyes Escalera	23	17	15	20	31	48	29	32	21	35	32	32	335
Total:	116	85	80	112	119	133	126	140	100	159	126	36	1280

Fuente: Agenda pública de los magistrados en el sitio web del TEPJF.



COMISIONES OFICIALES

Los magistrados integrantes de este órgano colegiado, a invitación de la Sala Superior, acudimos a diversas comisiones oficiales nacionales e internacionales, participando además en la mayoría de los congresos y reuniones electorales organizadas por el propio Tribunal.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se incorporó a la plataforma nacional INFOMEX, esta Sala recibió 16 solicitudes de información desglosadas de la siguiente manera: 4 en 2009 y las 12 restantes en 2010. En promedio, 85% de las solicitudes fueron resueltas dentro de los primeros 5 días. En el mes de octubre de 2010 se recibió el mayor número.

COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD INTERNA

La generación de nuevos canales de comunicación accesibles para casi todo el personal de la Sala, y que a la vez coadyuvarán en la toma oportuna de decisiones y la delegación de tareas, representó una oportunidad frente a los proyectos institucionales encomendados y la multiplicidad de tareas jurisdiccionales y administrativas que fueron desarrolladas.

Este objetivo consistió en diseñar un portal electrónico exclusivo para la Sala, en el cual se ubica la información jurisdiccional exclusiva de nuestra Circunscripción, así como formatos y accesos a los sistemas de control documental, y para comunicar actividades o eventos propios.

Paralelamente se desarrollaron otras páginas exclusivas para la administración ordenada y monitoreo de los 43 documentos que conforman nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

El desarrollo de un sistema de libretas electrónicas facilitó el registro y localización de documentación entregada y recibida en las distintas áreas del Tribunal, lo que evitó la duplicidad de información, permitiendo la optimización del tiempo y la disminución de factores de riesgo o extravío documental.

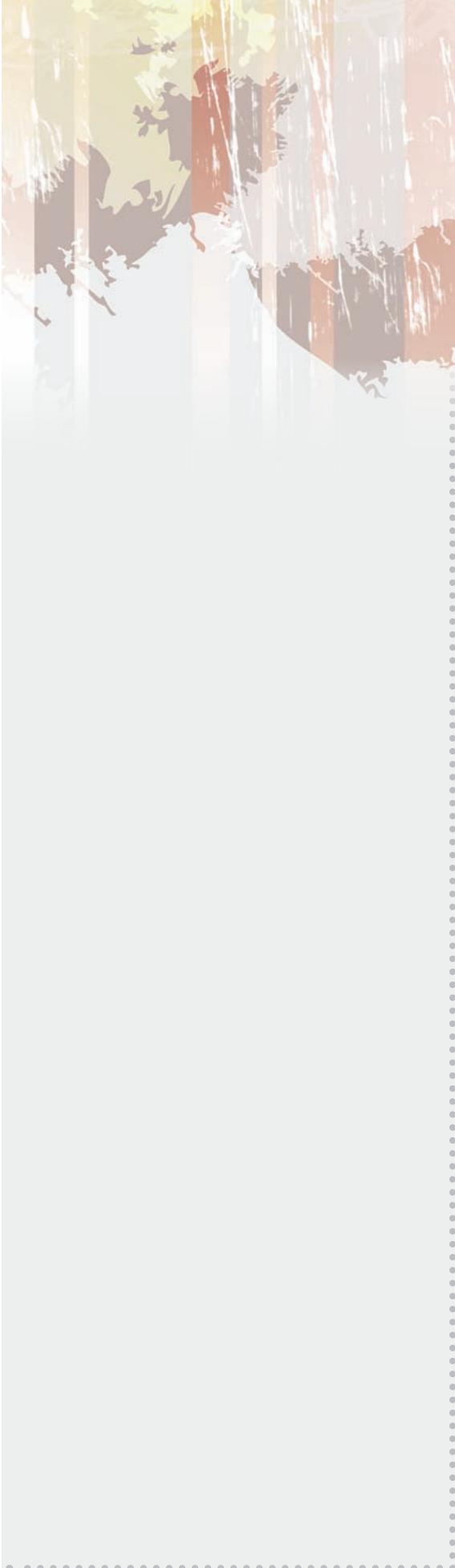
VISITAS JUDICIALES

La Visitaduría Judicial es el órgano auxiliar de nuestra institución, cuyo objetivo, en observancia de los principios de imparcialidad, profesionalismo e independencia, consiste en establecer un mecanismo de información que permita obtener elementos veraces que respalden el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de las Salas Regionales.

Durante el periodo que se informa se practicaron en esta Sala dos visitas judiciales, en los meses de junio y octubre, respectivamente.

Los aspectos revisados fueron:

1. Identificación del personal.
2. Comprobación del cumplimiento de recomendaciones.
3. Estadística jurisdiccional, sesiones públicas y privadas, actas de resolución y su contenido, cumplimiento de la normatividad en cuanto a integración de expedientes, turno, instrucción, resolución.
4. Administración de la Sala.



IV. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional

COORDINACIÓN REGIONAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA

El ámbito de actividad jurisdiccional en la Sala Regional Monterrey exige un proceso de recopilación, actualización y sistematización de la información jurídica y política que se genera en las ocho entidades pertenecientes a la Segunda Circunscripción Electoral.

La Coordinación Regional de Información, Documentación y Transparencia desarrolla diariamente las actividades encaminadas a proveer los elementos materiales e informativos para que el personal jurisdiccional cuente con información oportuna y de fácil acceso

Así, realizó la recopilación de 11 decretos de reforma ocurridos en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas, que complementaron el material jurídico disponible para la impartición de justicia electoral en las disputas presentadas.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Nuestro Centro de Documentación cuenta actualmente con un acervo bibliográfico conformado por 2,820 ejemplares, entre libros y publicaciones periódicas del Tribunal Electoral y del Poder Judicial de la Federación, así como, materiales electrónicos (DVD y CD).



Con dicho acervo brindamos atención a los usuarios internos y externos. Se efectuó el préstamo de 397 títulos y, de manera adicional, como unidad de información, otorgamos servicios de consulta especializada atendiendo 209 peticiones de usuarios internos y externos.



V. Funciones académica, de formación y editorial

La dimensión académica de los órganos jurisdiccionales representa un objetivo adicional que concreta los esfuerzos organizacionales para el desarrollo de la preparación y educación continua de sus miembros, mediante vanguardistas procesos educativos.

Con las actividades internas y externas de capacitación, bajo los ejes rectores de la Dirección del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Coordinación Regional, se colaboró en diversas actividades, contribuyendo de manera importante a la formación jurídico-electoral.

CURSOS INTERNOS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

En cuanto a las actividades de capacitación interna en la Sala Regional, en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral de Sala Superior, participamos en 34 actos, entre diplomados, seminarios y cursos, contando con 422 asistentes.

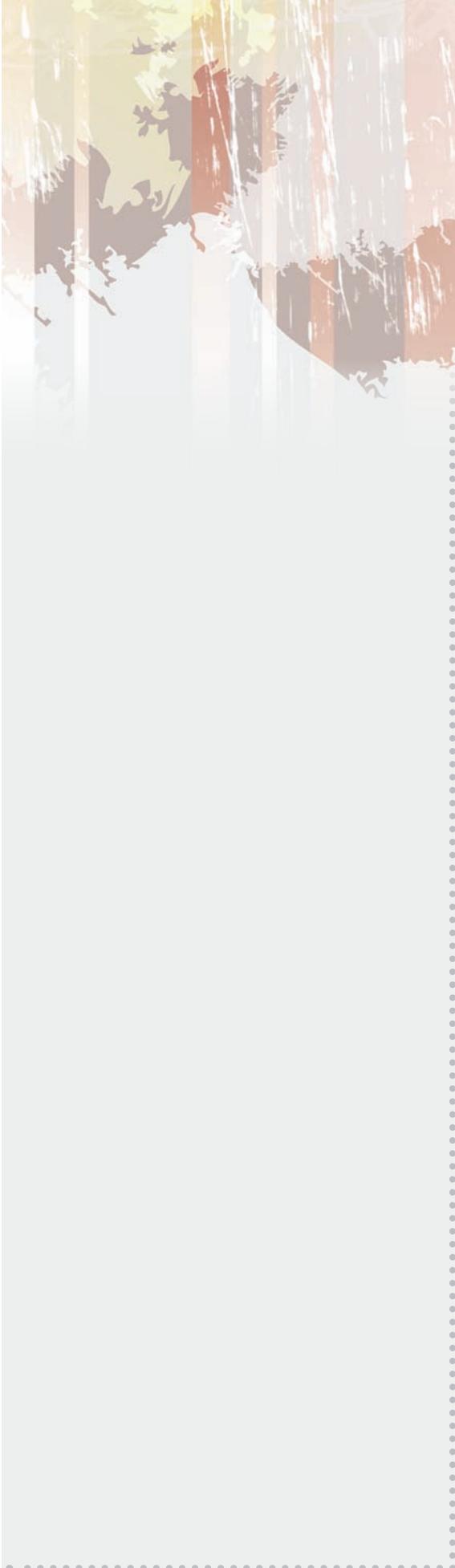


POSGRADO

Cumpliendo con la iniciativa estratégica de desarrollo del recurso humano y carrera judicial, y de igual manera armonizando el proyecto de mejoramiento de la calidad de vida de nuestros funcionarios, gestionamos la impartición, en las instalaciones de esta Sala, de la maestría en Derecho Procesal Constitucional a cargo de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la intención de facilitar el desarrollo profesional, sin descuidar el compromiso laboral.

Aprovechando el convenio existente entre el Poder Judicial de la Federación, los lazos interinstitucionales entre el Tribunal y la universidad en mención, así como el apoyo de magistrados y funcionarios de Sala Superior, logramos materializar el objetivo descrito. Aproximadamente 50% de los funcionarios profesionistas de la Sala se inscribieron para presentar los exámenes de ingreso, iniciando estudios en febrero de 2010 y concluyendo en julio del 2012, permitiendo que el Tribunal cuente con profesionistas cada vez más especializados.





VI. Difusión y documentación de la actividad institucional

La difusión del quehacer institucional, como objetivo permanente de los retos asumidos por esta Sala Regional, obliga a idear mecanismos que apoyen el servicio de brindar a la ciudadanía información oportuna, transparente y efectiva.

Una sociedad más informada es una sociedad más comprometida, más participativa y más responsable de su futuro. Es por ello que las instituciones públicas tienen la obligación de ser referentes en la sociedad respecto a las funciones que se les confiera en un Estado de Derecho, con la finalidad de coadyuvar en la generación de una cultura ciudadana de la legalidad.

Desde esa óptica, dentro del periodo en trato, se desarrollaron tareas que fortalecen nuestro plan de trabajo en materia de difusión de la actividad del Tribunal Electoral.

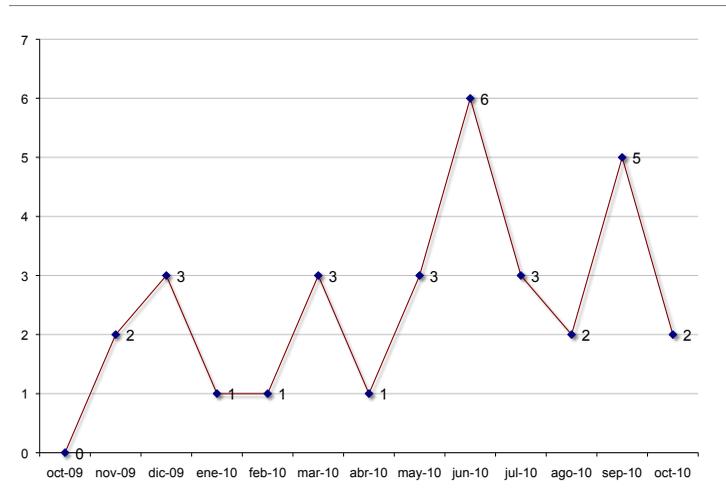
COORDINACIÓN REGIONAL DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SESIONES PÚBLICAS

Se realizaron 32 sesiones públicas de resolución que fueron videograbadas y transmitidas en tiempo real en la página de internet del Tribunal. Adicionalmente, se realizó la videograbación y transmisión vía internet del pasado Informe Anual de Actividades de esta Sala.



Sesiones Públicas



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Comunicación Social.

RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con la dinámica de contextualizar el desarrollo de la operación electoral, este Tribunal mantiene un monitoreo permanente de los principales medios masivos de comunicación que pertenecen a la Segunda Circunscripción. Lo anterior permite sistematizar la información y percepción que se tiene de los organismos electorales de la región y, en especial, de las sentencias relativas a elecciones de ayuntamientos y diputados locales, así como de los conflictos intrapartidistas.

Para tal efecto, mantenemos un canal de comunicación abierto y permanente con profesionales de la comunicación en los estados de la Circunscripción, a los cuales se les proporciona en forma oportuna la información que se genera en este órgano electoral federal. La Coordinación Regional emitió un total de 34 boletines informativos que distribuyó entre periodistas y medios de comunicación de la Circunscripción.

Asimismo, con la intención de contribuir a la generación, difusión y aplicación del conocimiento inherente a la justicia electoral, personal jurídico y de apoyo administrativo participó con la publicación de artículos en tres números de la revista *Contexto Electoral* del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPACITACIÓN A PERIODISTAS

Entre abril y mayo de 2010 se efectuaron tres ediciones del curso “Periodismo especializado en materia jurídico-político-electoral 2010”, dirigido a reporteros de diversos medios de comunicación de la Circunscripción. La capacitación a 48 periodistas fue impartida por magistrados de esta Sala y por magistrados de los tribunales electorales de Aguascalientes, Tamaulipas y Zacatecas.



ANÁLISIS INFORMATIVO

La Coordinación Regional también mantiene un seguimiento permanente de las versiones impresas y en línea de 50 de los principales periódicos que circulan en los ocho estados que pertenecen a la Segunda Circunscripción, con la finalidad de clasificar y analizar información político-electoral, así como la relativa al propio Tribunal.

Fueron analizadas 1,314 notas periodísticas con información del Tribunal Electoral. Del total de notas referidas, 1,289 (98.1%) fueron de contenido neutro, y 6,517 mencionaron a magistrados o al TEPJF.

TEMAS DE INTERÉS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el monitoreo mediático se detectó que los principales temas de la Sala Monterrey que resultaron de interés para los comunicadores fueron las sentencias relativas a elecciones de ayuntamientos y diputados locales en los estados de Aguascalientes, Tamaulipas y Zacatecas; las resoluciones de las inconformidades derivadas de las elecciones municipales extraordinarias en Juárez y Lamadrid, Coahuila, y los conflictos intrapartidistas derivados de la selección de candidatos a cargos de elección popular.

COLABORACIONES EN LA REVISTA INSTITUCIONAL

CONTEXTO ELECTORAL

Personal jurídico y de apoyo administrativo de la Sala participó con colaboraciones que fueron publicadas en tres números editados de la revista *Contexto Electoral*, que es el medio informativo de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Colaboraciones en el número 3, octubre-diciembre 2009:

- “De los derechos fundamentales. Igualdad y equidad de género”. Magistrada Georgina Reyes Escalera.
- “Sistema de representación proporcional. derechos fundamentales de los candidatos”. Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

- “Procedencia del JDC contra actos de la etapa de resultados y declaración de validez”. Francisco Daniel Navarro Badilla.
- “Formando ciudadanos”. Ruth Antonieta Mesta Aparicio.

Colaboraciones en el número 4, enero-marzo 2010:

- “Actos en materia electoral fuera del control constitucional en nuestro país”. Yamir Roberto Aguirre Flores y Celedonio Flores Ceaca.

Colaboraciones en el número 5, abril-junio 2010:

- “El caso Herri Batasuna ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (comentarios a la sentencia de 30 de junio de 2009). Ponencia del magistrado Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz.

PARTICIPACIONES EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Quien rinde el presente informe participó en el programa televisivo “Entre Argumentos”, producido por la Coordinación de Comunicación Social de la Sala Superior y transmitido por el Canal Judicial, con el tema “Sistema Electoral y Sistema de Partidos: Puntos de intersección”.



DOCUMENTACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL

La Coordinación Regional de Comunicación Social documentó en fotografía y video 32 sesiones públicas de resolución, 39 actividades institucionales, 2 académicas, 2 actividades de Sala, 3 interinstitucionales, así como el Informe Anual de la Sala Monterrey.

COORDINACIÓN REGIONAL DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL**ACTIVIDADES**

Un total de 85 consultas sobre precedentes y estadística judicial, así como 5 en materia de transparencia fueron desahogadas, cada una en un promedio de dos días naturales.

ESTADÍSTICA JUDICIAL

Se elaboraron las gráficas de los medios de impugnación recibidos y resueltos, y fueron publicados en los sitios oficiales que esta Sala tiene en internet e intranet. La coordinación llevó a cabo el seguimiento de las sesiones públicas, actualizando el sistema durante el desarrollo de la misma.

Además, en colaboración con la Dirección de Enlace con Sala Superior, el área en trato efectuó varias actividades, entre las que destacan: recopilación de información para el análisis político-electoral de la Segunda Circunscripción; integración del anteproyecto y proyecto del programa anual de trabajo 2011, y la cobertura de la jornada electoral celebrada el 4 de julio de 2010 en cada uno de los estados con procesos comiciales.

JURISPRUDENCIA

La Sala Regional, en ejercicio de las atribuciones correspondientes que como Órgano Jurisdiccional le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con la facultad de emitir criterios que lleguen a crear jurisprudencia,

durante el periodo que se informa, a través de diversas sesiones del Comité de Jurisprudencia, debatió los criterios relevantes asumidos en las sentencias dictadas, resultando nueve proyectos de tesis y jurisprudencia, que se encuentran en etapa de análisis para su validación por el pleno de este órgano de justicia federal.

COORDINACIÓN REGIONAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA

Esta Sala ha distribuido a diversos organismos electorales locales 634 publicaciones, entre libros, revistas especializadas y boletines editados por el propio Tribunal, los cuales sirven de apoyo para la preparación y especialización en materia jurídico-electoral.

EVENTOS ORGANIZADOS

A través de la Coordinación Regional, la Sala participó activamente y por segunda ocasión en la Feria Internacional del Libro, en su XX edición, organizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, del 9 al 17 de octubre de 2010.





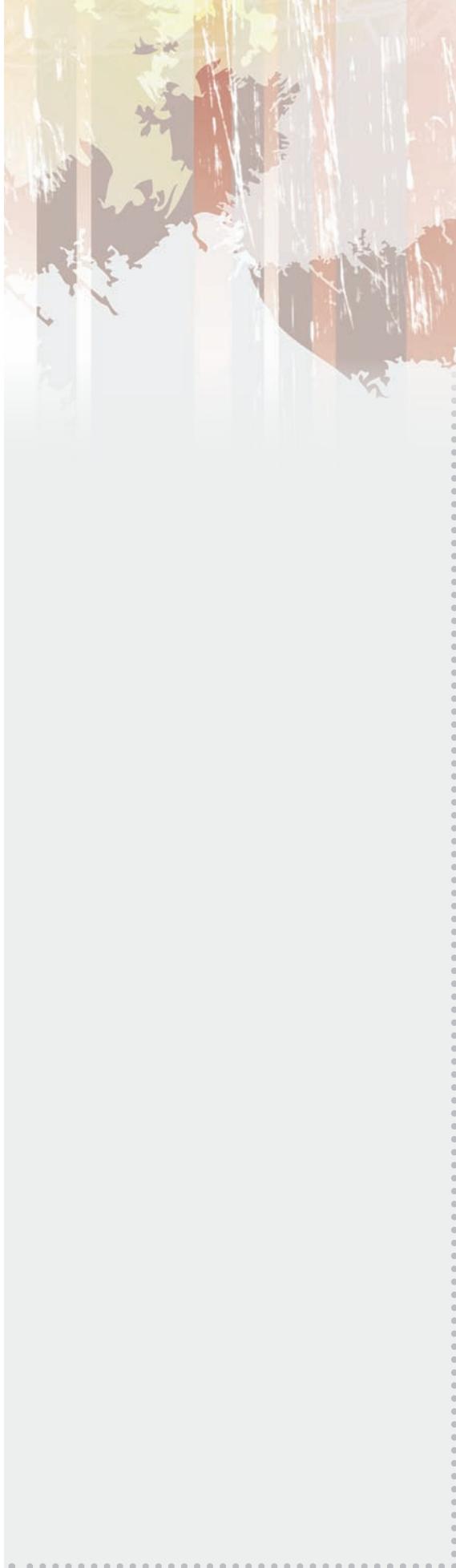
En tal acto, y cumpliendo con nuestro objetivo de acercamiento a la ciudadanía, el Tribunal y la Sala estuvieron presentes en el taller infantil “Entre niños TE veas”, con la historia “El Misterio de la habitación vacía”, que resalta los valores de la democracia, el respeto, la lealtad, la honestidad y la justicia.

En ese espacio, los niños participaron en el Taller de Arte, donde interactuaron con materiales gráficos, destacando la promoción de una cultura de legalidad y justicia. Durante los nueve días de la feria se atendieron 2,990 niños, entre alumnos de instituciones de educación preesco-

lar, primaria y secundaria, así como de instituciones educativas para niños con atención especial y público en general.

De igual manera, se apoyó a la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia de Sala Superior en la organización del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Zacatecas, contando con la presencia de alumnos de las Facultades de Derecho de la Universidad Autónoma de Durango extensión Zacatecas y de la Universidad de la Vera-Cruz, del estado sede.





VII. Relaciones interinstitucionales

Los vínculos que se generan con otras instituciones no persiguen más propósito que establecer un canal de comunicación constante.

La cooperación y la retroalimentación entre autoridades administrativas y jurisdiccionales de los estados que conforman nuestra Circunscripción, generan sólidos lazos institucionales. La colaboración que podemos obtener de nuestros homólogos locales es sumamente valiosa, dado que los enfoques y peculiaridades de los contextos sociales, políticos y legales de cada entidad federativa pueden ser transmitidos precisamente mediante el establecimiento de relaciones interinstitucionales.



En ese marco de colaboración, la Sala llevó a cabo reuniones con organismos administrativos y jurisdiccionales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Nuevo León, así como con directivos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.



Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, participando el Tribunal Electoral a través de esta Sala Regional como invitado en la presentación de los libros *Democracia interna de los partidos políticos*, de la serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral, y *La justicia electoral en México. 20 Años*.



EVENTOS ACADÉMICOS ORGANIZADOS POR LA SALA REGIONAL

Bajo la premisa de promover el desarrollo de una cultura democrática y de justicia electoral, con la colaboración de las diferentes direcciones de la Sala Superior y coordinaciones de esta Sala, se realizaron las siguientes actividades, con un total de 257 participantes.

- Charla informativa a estudiantes de la carrera de derecho sobre la estructura y el funcionamiento del TEPJF, dentro de la Jornada del Abogado del ITESM Campus Monterrey.
- Colaboración con la Coordinación Regional de Información, Documentación y Transparencia en la organización de la visita guiada para alumnos de la Facultad de Derecho de la UANL, en las instalaciones de la Sala Regional.
- “XX Feria Internacional del Libro, Monterrey 2010”, organizado por el Instituto

- Concurso de Ensayo en Materia de Justicia Electoral y Cultura Democrática, cuya convocatoria fue abierta a partir del 6 de agosto hasta el 29 de octubre de 2010. Se recibieron 21 trabajos de residentes de los diferentes estados que conforman nuestra Circunscripción.





VIII. Administración de la Sala

RECURSOS HUMANOS

Frente a una política de austeridad gubernamental, ahorro y optimización en el uso de los recursos, nuevamente como uno de los proyectos estratégicos del plan institucional, se logró hacer más con prácticamente iguales recursos que el año pasado.

La plantilla de personal fue integrada con 100 plazas, entre permanentes y eventuales, hasta el 31 de diciembre de 2009, y a partir del 1 de enero de 2010 se cuenta con un total de 86 plazas, de las correspondientes al área jurisdiccional; 58% se ocuparon por personas del sexo masculino y 42%, por femenino. Las posiciones administrativas se encuentran ocupadas en 59% por funcionarios del sexo masculino, y 41% del sexo femenino.

RECURSOS FINANCIEROS

A partir del 1 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de octubre de 2010 se atendieron 324 solicitudes de recursos financieros, por lo que se expidió el mismo número de cheques para el pago de los servicios proporcionados, así como adquisiciones y/o servicios.

Se elaboró el anteproyecto de Presupuesto, el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual

de Ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2011, en que se solicitan recursos para esta Sala dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, por la cantidad de 12 millones 45 mil pesos.

Además de las renovaciones mencionadas, se celebraron nuevos contratos de diversos servicios con base en las necesidades de la Sala Regional, bajo el dictamen de evaluación de calidad y competitividad de precios.

RECURSOS MATERIALES

Para llevar el debido control del mobiliario y equipo de cómputo, de acuerdo con el programa de optimización de recursos, espacios físicos y mobiliarios, se elaboró y entregó a cada servidor público el resguardo de los bienes proporcionados para el cumplimiento de sus funciones, siendo un total de 2,095.

Del 5 al 9 de julio de 2010 se realizó la captura en el sistema informático de control de bienes muebles e inventarios, que asciende a un total de 64 resguardos.

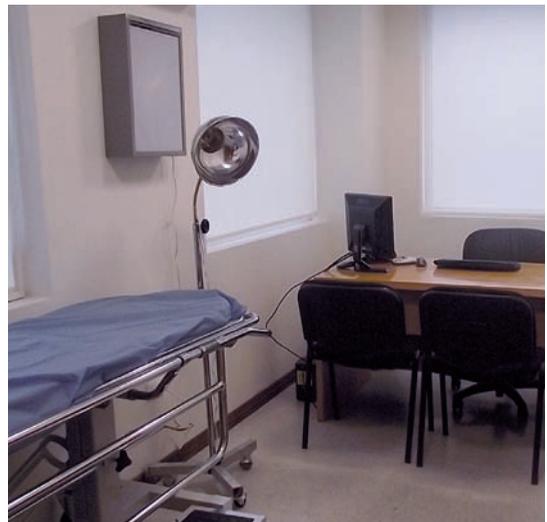


Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como de las tareas asignadas a todos y cada uno de los servidores públicos, se atendieron 103 requisiciones de suministro de artículos de papelería y útiles de escritorio. Para satisfacer estos requerimientos se tramitaron ante la Sala Superior cuatro vales electrónicos de consumibles, en

el que se solicitaron los artículos necesarios para cubrir las necesidades de las diversas áreas.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Se realizó el procedimiento para el pago de las tenencias vehiculares de 2010, correspondientes a seis vehículos, por un monto de 33 mil 124 pesos, y se solicitó en tiempo, a la Dirección de Control Vehicular, el apoyo para el pago de las tenencias de los cuatro vehículos asignados con registro foráneo.



SERVICIO MÉDICO

El servicio médico de la Sala, en concordancia con el proyecto de mejoramiento de la calidad de vida del personal, realizó las labores administrativas necesarias para su funcionamiento adecuado y proporcionó los siguientes servicios de medicina preventiva y detección de riesgos:

- Publicación de información médica dirigida a prevenir enfermedades.
- Implementación del programa Pausa para la Salud, con el cual se redujeron considerablemente las consultas motivadas por dolores musculares.

- Difusión de conductas para reducción de riesgo en el contagio de influenza.
- Colocación de filtro sanitario para la detección de trabajadores y visitantes con síntomas sugestivos de influenza, hasta que se levantó la contingencia por parte de la Secretaría de Salud.
- Aplicación de 2,089 encuestas para la detección de síntomas de influenza.
- Organización de campañas para la salud, tales como:
 - Detección de cáncer de mama a personal mayor de 40 años o con factores de riesgo.
 - Detección de osteoporosis al personal mayor de 50 años.
 - Detección de cáncer cérvico uterino
 - Determinación de antígeno prostático al personal mayor de 40 años.
 - Detección de síndrome metabólico.
 - Aplicación de 71 vacunas de influenza y neumococo.

Otros servicios

- Se realizaron 386 tomas para la medición de presión arterial.
- 2 electrocardiogramas.
- 3 exámenes de orina.
- 2 determinaciones de colesterol.
- 2 determinaciones de triglicéridos.
- 1 determinación de glucemia.

SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO

La Sala actualmente cuenta con 6 servidores, 121 equipos de cómputo, 11 laptops, 29 impresoras, 11 escáneres y 7 fotocopiadoras, equipo sobre el cual se efectúan tareas de mantenimiento periódico.

Respecto al mejoramiento de la infraestructura para la transmisión de voz y datos entre la Sala Superior y esta Sala Regional, en mayo se puso

en marcha un enlace contratado con la Comisión Federal de Electricidad a través de fibra óptica, con una capacidad de 10 megabytes, en sustitución del anterior con una capacidad de 1 megabyte, lo cual se traduce en un ancho de banda 10 veces mayor.

TRANSMISIÓN DE SESIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES

Todas las sesiones públicas fueron transmitidas vía internet e intranet, en tiempo real; se facilitó el apoyo para que eventos especiales, y las reuniones de diversas áreas a través de videoconferencia fueran puestos a disposición del personal de la Sala Regional.

DESARROLLO DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA INTERNA DE LA SALA REGIONAL

Fueron desarrollados por la Subdirección de Sistemas dos nuevos programas:

- Sistema de control de actividades para la subdirección de sistemas.
- Programa de registro electrónico, localización, recepción y entrega de documentación.

Además, con el objeto de facilitar la comunicación interna, y la difusión de información de interés general, en noviembre pasado fue creado un portal web interno que se ha desarrollado satisfactoriamente con la participación directa de quienes conforman este Órgano Jurisdiccional, y actualizando quincenalmente sus contenidos, tales como: transmisiones, noticias Sala Monterrey, jurisprudencia, estudios electorales, calidad, formatos, normativa, salud, y otros.

La Subdirección de Sistemas, durante la implantación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sala, brindó todo el apoyo requerido para la generación de publicaciones impresas y electrónicas, tales como protectores de pantalla y

fondos de escritorio para difundir la política y los objetivos de calidad, así como la creación de un repositorio para el resguardo de todos los formatos, manuales, procedimientos y demás documentos de consulta generados para el SGC, y el proyecto SOLES.



PROTECCIÓN CIVIL

El 13 de marzo de 2010 se ratificó el acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección, con la

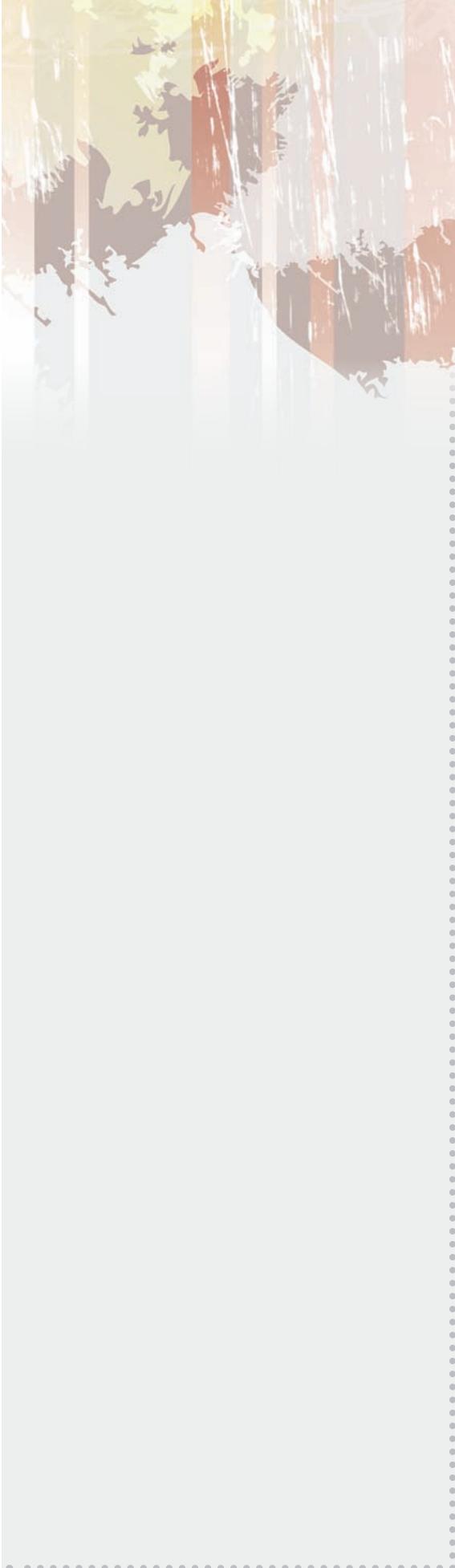
Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.

Practicamos tres simulacros, dos de ellos comprendidos dentro del calendario de actividades de Protección Civil de esta Sala y uno referente a la semana nacional de Protección Civil, en conmemoración de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 1985, en la Ciudad de México. Este último fue a nivel institucional.

Llevamos a cabo los cursos de Sistema contra incendios y amenaza de bomba, dirigidos al personal de Seguridad Interna y Unidad Interna de Protección Civil de la Sala. También se llevó a cabo la revisión del Programa Interno de Protección Civil para verificar el cumplimiento de normatividades de la materia.

Se generó el Programa Interno de Protección Civil de la Sala Regional Monterrey, dando cumplimiento a las normas de la materia y siendo visitada y validada por parte de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.





IX. Sistema de Gestión de Calidad en la Sala Regional Monterrey

ESTÁNDARES DE CALIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. AMALGAMA POSIBLE

A manera de contexto y en ocasión del Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Sala Regional Monterrey es oportuno señalar que la impartición de justicia, y específicamente la aportación institucional a la democracia del país, constituyen los cimientos básicos de nuestra labor jurisdiccional, sin embargo, estos aportes a la vida nacional son generalmente asociados a valores subjetivos por representar servicios públicos imperceptibles e intangibles.

La nueva tendencia en la administración e impartición de justicia, exige –además de cumplir con el mandato constitucional y apego a los principios legales–, eficientizar y transparentar el servicio que se otorga a la ciudadanía.

Frente a la convicción vanguardista que ha caracterizado la gestión de la magistrada presidenta María del Carmen Alanís Figueroa –reflejada en el Plan Institucional 2010-2016–, se determinó modernizar al Tribunal con la implantación de sistemas de gestión de calidad, tanto en áreas administrativas como jurisdiccionales, rompiendo paradigmas en cuanto a la organización y funcionamiento de una institución y del servicio público prestado.

Tal es el caso de esta Sala Regional, que certificó cinco de sus procesos jurisdiccionales sustantivos: Procedimiento de Preparación de Sesiones; Recepción de Medios de Impugnación; Turno; Notificación, y Archivo y Préstamo de Expedientes.

Desde la presentación del proyecto, autorización, y constitución del comité se dio puntual seguimiento al cronograma de tareas relativas a capacitación de la norma ISO 9001:2008, mapeo de procesos, descripción de actividades, ejecución de tareas, elaboración de diagramas y formatos, macroprocesos, elaboración de 49 documentos, preparación y constante difusión de la política y objetivos de calidad acuñados por los colaboradores de la Sala, actividades de integración, diseño e implementación de específicos canales de comunicación electrónicos, revisiones de la dirección, auditorías, proyectos de mejora, acciones correctivas y preventivas, etcétera.

El objetivo principal consistió en estandarizar, a través de manuales específicos, los procedimientos de apoyo que generalmente realiza la Sala Regional, logrando que el destinatario final del servicio obtuviera una percepción positiva del mismo.

En septiembre de 2009 se dio a conocer el proyecto a los colaboradores, quienes firmaron

un documento ratificando su compromiso con la Sala, la institución y la ciudadanía. Durante la implantación se involucró a la mayoría del personal, al que le fueron asignadas tareas que con esmero supo compaginar con sus labores cotidianas.

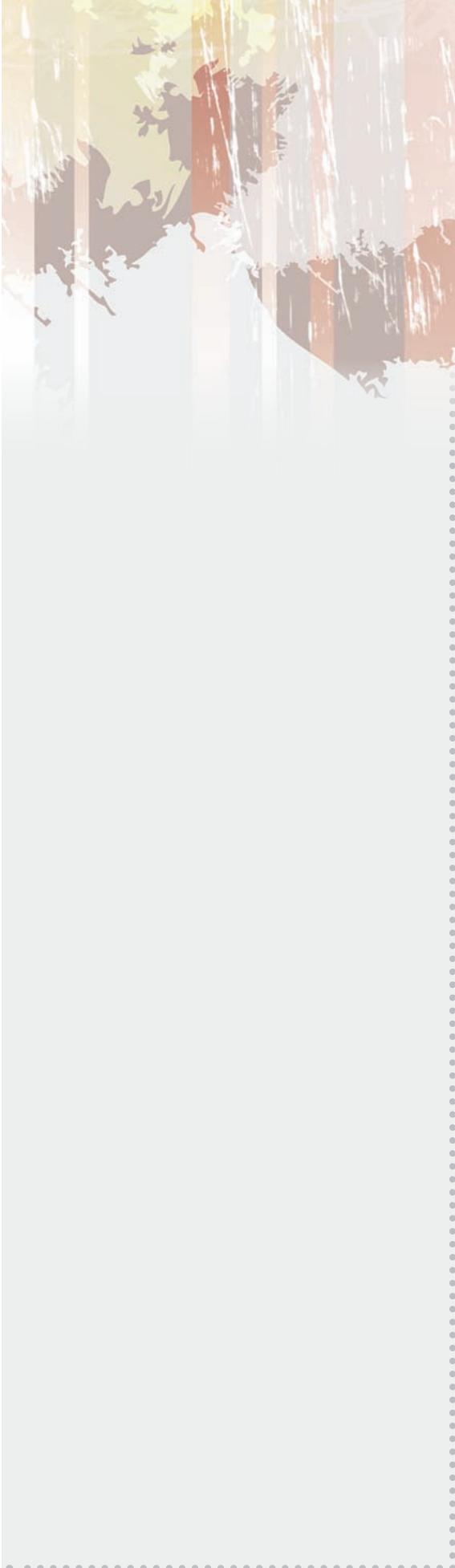
Esfuerzo, compromiso, profesionalismo, actitud de servicio, dinamismo, entusiasmo, entrega, orden, creatividad y trabajo en equipo, son los valores que, de manera constante, reflejaron los colaboradores de la Sala en el proceso de certificación.

El 6 de octubre pasado obtuvimos la certificación bajo la norma indicada, con lo cual se demostró que el servicio de impartición de justicia es apto para estandarizarse con parámetros de calidad, que el expediente que usualmente representa la materia prima del juzgador para sustanciar, emitir acuerdos, resoluciones y tomar una decisión puede válidamente gozar de la observancia de requisitos que satisfagan las expectativas de la ciudadanía.

Estos beneficios, que se hacen perceptibles funcionando con este tipo de sistemas de gestión de calidad, van desde la integración de un expediente estrictamente ordenado hasta la práctica de una notificación debidamente elaborada y efectuada en tiempo; desde el turno de expedientes en el menor tiempo posible hasta el préstamo oportuno de expedientes solicitados, así como la celebración de sesiones públicas sujetas a controles de eficiencia.

Lo anterior ha permitido reducir errores en los servicios que directa o indirectamente inciden en el pronunciamiento de una sentencia y, a la vez, se replantean y mejoran continuamente las metas e indicadores a través de medios de control que permiten detectar deficiencias para mejorar el servicio, ya sea en función de disminución de tiempo o con el incremento de la cantidad del servicio otorgado. En suma, se documentó lo que hace el Tribunal, quién y cómo debe hacerlo.





X. Logros y desafíos

Solidez, confianza y visión son cualidades que definen a nuestra institución. Creemos firmemente en la visión institucional de “constituirse en un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral, mediante esquemas de modernización, eficiencia, transparencia, y rendición de cuentas”.

Quienes tenemos la fortuna de coincidir en la gestión de las Salas del Tribunal Electoral compartimos día a día el proyecto de transformación en el servicio público y nos complace formar parte de la construcción de una democracia jurisdiccional más cercana al ciudadano.

Construir no es tarea fácil. Cada propuesta de innovación en los procesos jurisdiccionales, administrativos, sustantivos y de apoyo, bajo la premisa de mejorar el servicio, conlleva una serie de actividades y complicados ejercicios que rompen con nuestros esquemas tradicionales.

El año pasado informé a ustedes sobre el proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en esta Sala. El objetivo se logró en tiempo y no fue tarea difícil, pero representó un arduo y enriquecedor proyecto.

Arduo porque certificar a un órgano de impartición de justicia representa, ante todo, romper con el paradigma de que la calidad total sólo se puede evaluar en los bienes y servicios del sector privado y no en el servicio público.

Enriquecedor porque podemos comprender las enormes posibilidades de mejorar el servicio, gracias a una buena aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad, que representa, además, una significativa oportunidad para la mejora permanente del servicio.

Ésa es, pues, la **experiencia** que deja a la Sala este proyecto. Saber que podemos medir nuestro servicio y con ello tener la posibilidad de vencer barreras estructurales y plantear nuevas metas.

El **logro** que alcanzan la Sala Regional Monterrey y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es importante porque demuestra que es posible una amalgama entre la observancia de estándares de calidad y la impartición de justicia.

También trazamos como reto resolver las controversias planteadas en el menor tiempo posible, diseñando métodos que coadyuvaran al dictado oportuno de las sentencias. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha caracterizado por ser el Órgano Jurisdiccional que resuelve en el menor tiempo.

Este año, aunque el número de procesos electorales desarrollados en nuestra circunscripción, así como la cantidad de asuntos resueltos, fueron menores que el año pasado, continuamos resolviendo en un promedio de 17 días.

Al estar presentes valores constitucionales como la democracia, es lógico que la naturaleza de nuestra materia exija tales imperativos. Así, la Sala continúa reafirmando este reto y obligación.

El **acercamiento a la ciudadanía** constituyó uno de nuestros ejes a desarrollar este año como marco de nuestra actividad jurisdiccional. Sembrar el interés en varios sectores de la población a través de pláticas informativas respecto de la importancia del voto como medio de expresión ciudadana y del papel que juegan las instituciones electorales en la organización y validación de elecciones, representó la idea a transmitir. Esto

se logró, por ejemplo, con varias actividades de difusión con alumnos de instituciones educativas de nivel superior respecto al quehacer institucional, propósito que también se materializó con la distribución de folletos.

Por otra parte, el auditorio infantil –semillero de futuros ciudadanos– fue abordado en el marco de la XX edición de la Feria Internacional del Libro, desarrollando el taller infantil “Entre niños TE veas”, en el que, mediante la interacción y narración de un cuento, se realizaron los valores de democracia, respeto, lealtad, honestidad y justicia.

La promoción de una cultura de legalidad y justicia llegó a 2,990 niños, entre alumnos de instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria, así como de instituciones educativas para niños con atención especial y público en general.

Como parte de un proyecto institucional, en el informe anterior hicimos patente que el lenguaje ciudadano, como una de las corrientes jurisdiccionales que han tomado trascendencia al centro de las instituciones que imparten justicia, planteaba la necesidad de estructurar sentencias claras y sencillas, y para ello tomamos el desafío de implementar una serie de acciones, sin demeritar la calidad de las sentencias.

El lenguaje ciudadano representa, en el plano internacional, una tendencia gubernamental relacionada con la modernización en la perspectiva de atención en el servicio público. Constituye una herramienta que pretende generar un cambio cultural en las instituciones, cuya finalidad se centra en el diseño de una comunicación clara, sencilla y eficiente.

Incluir la perspectiva de lenguaje claro genera condiciones de confianza respecto del servicio público otorgado, acerca más a los ciudadanos, propicia condiciones de transparencia y rendición de cuentas y fortalece la institución.

Como parte de esas actividades se llevaron a cabo dos talleres de capacitación respecto a la implementación del proyecto. Fue discutida su viabilidad y se concluyó la necesidad de elaborar documentos más cortos y sencillos.

Los rubros sobre los que actualmente se trabaja, aún en la fase de proyecto inicial, consisten en la reestructura de formatos, así como en evitar tecnicismos, palabras rebuscadas, omitir información innecesaria, incluir herramientas de consulta como glosarios, destacar palabras claves, etcétera.

El camino avanzado con este desafío es significativo. El objetivo es simple: que el ciudadano comprenda lo que dicen sus instituciones.

Así, con la coordinación de acciones y esfuerzos de los magistrados y personal jurídico y administrativo, tales retos fueron alcanzados.

Los nuevos retos para este tercer periodo de gestión (noviembre de 2010 a julio de 2011) ciertamente consistirán en mantener los logros alcanzados o extenderlos a otras áreas, y concluir los proyectos que se encuentran en fase de prueba.

Un breve recuento del trabajo realizado en la presidencia de este órgano constitucional federal nos permite recordar en 2008 el reto de reclutamiento y capacitación, y, en 2009, el de organización y administración eficiente.

Optimizamos tiempo y recursos, mejoramos la administración documental mediante la implantación de un sistema de libretas electrónicas y dos sistemas de gestión documental, comenzamos el proceso de simplificación de formatos de sentencias en cuanto a la nueva propuesta de lenguaje claro. En suma, logramos el objetivo. Impulsamos una administración eficiente.

Este año no es distinto a los anteriores, pues en sí mismo representa otro ciclo de oportunidades, y responsabilidades con el servicio que brindamos. La capacitación interna y externa representará nuestra tarea principal.

En el ámbito interno avalaremos fuertemente la capacitación para todo personal administrativo y jurisdiccional, técnico y profesional; el factor humano representará a esta Sala en 2011. El dominio de herramientas administrativas, habilidades y nuevas técnicas laborales, así como la constante actualización de temas electorales constituirán nuestro compromiso y objetivo diarios.

En el ámbito externo nos hemos trazado la responsabilidad de crear varios foros de interés académico. Uno de ellos será la organización para la impartición del primer diplomado de derecho público comparado, conjuntamente por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Texas en Austin (The University of Texas at Austin), en colaboración con magistrados de Sala Superior y bajo los convenios signados entre tales instituciones y el Tribunal. El objetivo de este diplomado será forjar una nueva generación de especialistas en temas de derecho comparado, con especial énfasis en temas electorales.

Un segundo reto consiste en la gestión de observatorios y foros académicos interinstitucionales con las autoridades jurisdiccionales y administrativas de la Circunscripción, para comentar las resoluciones de los ámbitos local y federal, buscando una retroalimentación y, a la vez, una perspectiva de innovación.

Es responsabilidad institucional marcar los objetivos que posicionen al Tribunal, y a la Sala en particular, como modelos a seguir por organismos e instituciones afines en cuanto al acercamiento a la ciudadanía y difusión de la materia, calidad del servicio, estudio exhaustivo de los asuntos sometidos a su jurisdicción y la constante capacitación de sus funcionarios.

El contexto político electoral de la región y del país nos mantiene en constante expectativa de los cambios constitucionales y legales que presenten la adaptación a nuestro ordenamiento jurídico.

Esta obra se imprimió en febrero de 2011
en la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación
Carlota Armero núm. 5000, Col. CTM Culhuacán,
Del. Coyoacán, 04480, México, D.F.

Su tiraje fue de 100 ejemplares.